# Principales formas jurídicas



#### Personas físicas

Denominación	Nº socios	Capital	Responsabilidad	Seguridad social	Fiscalidad	Constitución
Empresario individual	1		Ilimitada	Autónomos	Beneficios por IRPF	
Sociedad irregular	2 ó más		llimitada	Autónomos	Beneficios por IRPF	Contrato privado, si se aportan inmuebles escritura pública



# Principales formas jurídicas



### Personas jurídicas → Sociedades mercantiles

Denominación	Nº socios	Capital	Responsabilidad	Seguridad social	Fiscalidad	Constitución
Sociedad colectiva	2 ó más		llimitada	Autónomos	Beneficios por IS	Escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil
Sociedad limitada	1 ó más	Mínimo 3.005,06	Limitada al capital aportado	Depende de si los socios trabajadores tienen el control efectivo	Beneficios por IS	Escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil
Sociedad limitada nueva empresa	De 1 a 5 (sólo personas físicas)	Mínimo 3.012 Máximo 120.202	Limitada al capital social	Depende de si los socios trabajadores tienen el control efectivo	Beneficio por IS contabilidad simplificada	Escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil (puede realizarse por medios telemáticos en 48 horas)
Sociedad anónima	1	Mínimo 60.101,21	Limitada al capital aportado, excepto en la Sociedad Unipersonal sobrevenida cuando no se declare en el registro mercantil	Depende de si los socios trabajadores tienen el control efectivo	Beneficios por IS	Escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil
Sociedad comanditaria simple	2 ó más		Soc.col.: Ilimitada Soc. Com: Limitada	Depende de si los socios trabajadores tienen el control efectivo	Beneficios por IS	Escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil
Sociedad comanditaria por acciones	2 ó más		Soc.col.: Ilimitada los administradores Soc. Com: Limitada	Depende de si los socios trabajadores tienen el control efectivo	Beneficios por IS	Escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil



### Principales formas jurídicas



### Personas jurídicas → Sociedades mercantiles especiales

Denominación	Nº socios	Capital	Responsabilidad	Seguridad social	Fiscalidad	Constitución
Sociedad laboral	3 ó más	SLL: Mínimo 3.005,06 SAL: Mínimo 60.101,21	Limitada al capital aportado	Depende de si los socios trabajadores tienen el control efectivo	Beneficios por IS (con bonificaciones)	Escritura pública, calificación de estatutos e inscripción en el Registro Mercantil y en el registro de Sociedades Laborales
Sociedad cooperativa	3 ó más		Al capital aportado mientras es socio y en los 5 años posteriores de manera subsidiaria a la sociedad	Elección entre Régimen General y Autónomos	Beneficios por IS (con bonificaciones)	Escritura pública e inscripción en el Registro General de Cooperativas

